

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL".- OTORGADA POR LA SEÑORA MIURIEL HOLANDA FLORES MOREIRA -EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.- CUANTIA: INDETERMINADA.- NÚMERO: CUATROCIENTOS UNO (401).-----.



En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles dos de Marzo del Año Dos mil once, ante mi **Abogado Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparece, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL"**, la señora **MIURIEL HOLANDA FLORES MOREIRA**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, Empleada Particular, domiciliada en el cantón Manta y de tránsito por esta ciudad de Portoviejo.- Capaz ante la Ley para contratar y obligarse a esta clase de actos, a quienes de conocer personalmente y previa presentación de su respectiva Cédula de Ciudadanía que fue verificada por mi y devuelta.- **DOY FE.-** Bien instruida de la naturaleza, resultados y efectos del presente instrumento Público de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL"**; que procede a celebrar de manera libre y voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, la compareciente me presento una Minuta, la misma que copiada textualmente

D. Euladino Betancourt Segura
 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO - MANABÍ - N.º 2.135-G-A-V

dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio del Objeto Social y Reforma de la Compañía “SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL”, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a esta celebración, la señora Miuriel Holanda Flores Moreira, en calidad de Gerente General de la compañía “SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL”; y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal, realizada el miércoles dos de Marzo del Dos mil once.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Portoviejo, el miércoles diecisiete (17) de Noviembre del dos mil diez (2010), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el cinco de Enero del dos mil once (2011).- **TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- Debido a la necesidad de realizar actividades que generen ganancias para la compañía se deberá cambiar el objeto social de la misma para que pueda realizar otras actividades.- En consecuencia se aprueba el cambio del objeto social y se reforma el ARTICULO SEGUNDO de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá de la siguiente manera: **“ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE EL ESTATUTO.**- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD. A favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; e el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales

Dr. Euladino Betancourt Segura

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º 273 C.A.V.

de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como tales el nombramiento del representante legal de la compañía, y copia certificada de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el dos de Marzo del dos mil once. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía es Indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponde a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogada Ximena Campuzano Rivera, Matrícula número Mil setecientos cuarenta y cuatro (1744) Colegio Abogados Manabí.- Hasta aquí la minuta que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que surta los efectos legales las cláusulas en ella contenida, previa lectura que yo Notario le leí en alta y clara voz de principio a fin, la compareciente se afirmó y se ratificó en todo su contenido y para constancia firma en unidad de acto con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**- Se agregan los documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta Escritura el nombramiento debidamente inscrito de la señora Miuriel Holanda Flores Moreira, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía **“SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPRO-TOTAL”**; y la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de hoy Miércoles dos de Marzo del dos mil once, y la copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la compareciente.- De todos estos habilitantes sáquense fotocopias para que sean agregados a las copias que de este título se expidan.- Firma (f) La Gerente General y Representante Legal de la Compañía **“SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL”**, señora Miuriel Holanda Flores Moreira -Cédula de ciudadanía número 130674082-8 (uno,

Dr. Euladino Belancourt Segura
 NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
 PORTOVIEJO - MATR. N.º 2735 C.A.M.

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º. 2735 C.A.M.

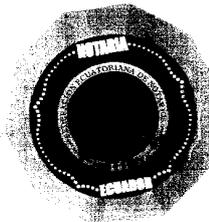
tres, cero, seis, siete, cuatro, cero, ocho, dos guión ocho). Certificado de
Votación número 032- 0029 (cero, tres, dos guión cero, cero, dos, nueve).-
Firma (f) Doctor Euladino Betancourt Segura – Notario Público Sexto del
Cantón Portoviejo –Matrícula número dos mil setecientos treinta y cinco
(2735) Colegio Abogados Manabí.....

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE LO
CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN FOJAS ÚTILES QUE
LAS SELLO Y LAS FIRMO EN PORTOVIEJO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.....



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N.º. 2735 C.A.M.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA DE SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA LTDA. SEGPROTOTAL

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los dos días del mes de marzo del dos mil once en las oficinas de la CIA ubicada en la vía manta –rocafuerte, en la asociación de empleados de Seafman en el lote uno villa 2, siendo las once horas, estando presente los socios los señores: Miuriel Holanda Flores Moreira, Luis Felipe Marcillo Vélez, George Carlomagno Ormaza Barcenas, Tyrone Vinicio Somoza Flores, que representan la totalidad del capital social de la CIA denominada SEGPROTOTAL CIA LTDA deciden reunirse Junta General Extraordinaria Universal de socios, bajo la Gerencia General de la Sra. Miuriel Holanda Flores Moreira, como Presidente el SR Tyrone Somoza Flores como Secretario el Señor Luis Felipe Marcillo Vélez. Para tratar los siguientes puntos del orden del día

1.-CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS

Leído el orden del día, EL Señor Presidente de la Junta instala la Sesión, pone en consideración de la Junta el punto acordado, y luego de la debida deliberación de los mismo, por unanimidad del capital pagado de la CIA la Junta General Extraordinaria Universal de Socios RESUELVE: Aprobar el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia se aprueba el cambio del objeto social y se reforma el artículo segundo de los estatutos de la CIA el que dirá ARTICULO SEGUNDO DEL OBJETO.-EL OBJETO SOCIAL DE LA CIA ES PRESTACION DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD a favor de personas naturales y jurídica, instalaciones y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación; seguridad en medio de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales de recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, podrá



TESTIGO, para la presente por lo que es fiel copia de su original.

NOTARIA PUBLICA SEXTA
PORTOVIJO, MANABI

realizarlas que sean conexas y relacionadas al mismo. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

No habiendo ningún otro punto que tratar se da por terminada la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la CIA SEGPROTOTAL


Sra. Mirel flores Moreira

Gerente General

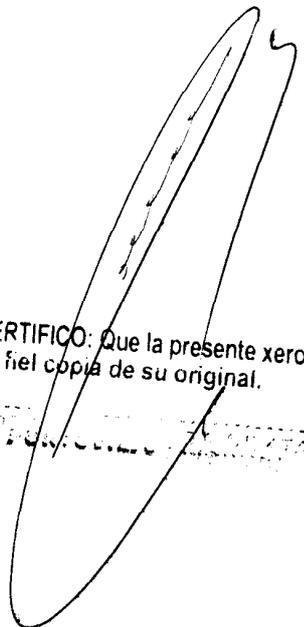

Tyrone Somoza Flores

Presidente


George Carlomagno Ormaza Bárcenas
Socio


Luis Felipe marcillo Vélez
Socio




CERTIFICO: Que la presente xerox
es fiel copia de su original.

NOTARIO PÚBLICO
DR. EFRAIM BETANCOURT SEGURA

Manta, 10 de Enero del 2011

Señora:

MIURIEL HOLANDA FLORES MOREIRA

Presente

Estimada Señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía " SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA.LTDA. SEGPROTOTAL " en reunión celebrada el 10 de enero del 2011, resolvió por unanimidad elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de dos años (2) contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Dentro de sus atribuciones le corresponde a usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y podrá ser reelegido indefinidamente, según el Artículo Décimo Noveno de la Constitución de la Compañía.

La Compañía SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA.LTDA. SEGPROTOTAL se constituyó por escritura Publica celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Portoviejo, ante el Doctor Euladino Betancourt Segura, el 17 de Noviembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el número 10 y anotada en el Repertorio General con el número 028 el 5 de enero del 2011.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,



[Signature]
Tyrone Vinicio Sornoza Flores
C.C. 131241264-4
PRESIDENTE

66
127
[Signature]
Enero 18 del 2011

Manta, 10 de Enero del 2011
Acepto el cargo conferido



[Signature]
Miriuel Holanda Flores Moreira
GERENTE GENERAL
C.C. 130574082-8

CERTIFICADO: Que el presente xerox es fiel copia de su original.
El xerox es fiel copia de su original.

NOTARIA PÚBLICA SEXTA
PORTOVIEJO - MANABÍ

RAZON: Siento como tal que hoy día Martes cinco (5) de Abril del presente año Dos mil once (2011), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social de la Compañía "Seguridad Protección Total Cía. Ltda. SEGPROTOTAL"; celebrada en esta Notaría Pública Sexta a mi cargo DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA, el Miércoles dos (2) de Marzo del año Dos mil once (2011), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo mediante Aprobación número SC.DIC.P.1100194 de fecha cuatro (4) de Abril del Dos Mil once (2011).

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
POP. VIEJO - MATR. N.º 2/3. C.A.M.



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
POP. VIEJO - MATR. N.º 2/3. C.A.M.

DEJO ENS. . . *Ⓢ*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PROTECCION TOTAL CIA. LTDA. SEGPROTOTAL, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO (421) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS DIECISEIS (916) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.00194 DE FECHA: CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL CINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEXTO DEL CANTON PORTOVIEJO DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA, EL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL ONCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 25 DE ABRIL DEL 2.011



Abdo. Raúl Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

